

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO “IMCY”

INFORME DE LA ADOPCION DE LAS POLITICAS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2.025

ELABORADO POR:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

YUMBO, ENERO 2.026



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

I. OBJETIVO

Presentar una evaluación del avance y brechas presentadas en el cumplimiento de las 19 Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual esta oficina desempeña un papel fundamental como evaluador.

II. ALCANCE

Las mediciones realizadas a través del “Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), para la vigencia 2024 y cuyos resultados fueron presentados en la página web del DAFP - Departamento de la Función Pública, en el mes de julio de 2025.

Enlace: Resultados Medición - MIPG - Función Pública - NACION - OneDrive - archivo 292

III. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno hará el presente informe, con los resultados de la medición a cada una de las 19 políticas MIPG, presentada por el Departamento de la Función Pública – DAFP y las observaciones y recomendaciones realizadas en los informes de ley y/o auditorías basadas en riesgos realizadas por la OCI.

El reporte FURAG reportado en la vigencia 2024, servirá como insumo para detectar las brechas de gestión de las 19 Políticas de MIPG.

IV. GLOSARIO

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Comité Institucional de Control Interno: Es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno del Instituto. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Dimensión de MIPG: MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las 19 políticas de gestión y desempeño institucional que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.

FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Es un formulario que se diligencia anualmente por las entidades del gobierno en la página electrónica del DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo.

Informe de Auditoría: Es el medio utilizado para comunicar las observaciones y recomendaciones a la alta dirección de la organización y áreas auditadas, sobre los resultados obtenidos por el trabajo efectuado. El resultado sirve para generar un plan de mejoramiento para lograr una mejora continua en los procesos de la entidad.

MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, este sistema de gestión integra los Sistemas de



los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, consolidando en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

MSPI - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información: Es un compendio de lineamientos dirigido a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad y privacidad de la información.

Política de MIPG: Son 19 políticas en MIPG, que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

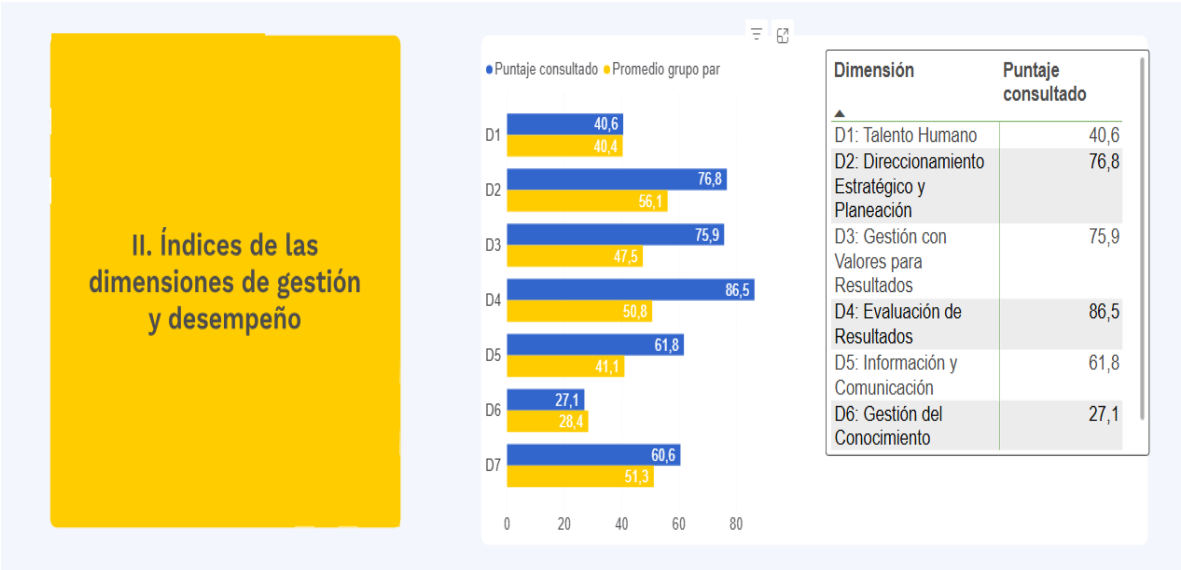
PIC - Plan Institucional de Capacitación: Es un plan anual de las entidades que permite fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de sus servidores públicos.

V. DESARROLLO

El índice de Desempeño Institucional mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de implementar los lineamientos en materia de gestión y desempeño institucional, de manera que sus procesos, planes, programas, sus recursos públicos y sus decisiones se orienten hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, que les facilite la resolución de las necesidades y problemas de sus grupos de valor.

El siguiente es el resultado FURAG de la evaluación 2024:





EVALUACION MIPG

Entidad	Tipo Formulario	Índice de Desempeño Institucional	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO	MIPG	65.7	40.6	76.8	75.9	86.5	61.8	27.1	60.6

RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS POLITICAS



Inicio *Transparencia y acceso a la información pública*

2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales

- Política de Gestión Documental 2025
- Publicado en enero de 2025
- Política de Seguridad de la Información y Digital 2025
- Publicado en enero de 2025
- Política de Operación de Control Interno 2025
- Publicado en enero de 2025
- Política de Administración de Riesgos 2025
- Publicado en enero de 2025
- Política Publica Municipal Plan Decenal de Cultura de Yumbo 2022-2032
- Política Publica Municipal Plan Decena de Cultura de Yumbo 2010 – 2020
- Políticas de Operación Por Procesos
- Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso
- Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información IMCY
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Función Pública

0 de 2025

Entidad	Tipo Formulario	POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	POL02 Índice de Integridad	POL03 Índice de Planeación Institucional	POL04 Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL07 Índice de Gobierno Digital	POL08 Índice de Seguridad Digital	POL09 Índice de Defensa Jurídica
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO	MIPG	63.0	20.0	78.7		74.2	78.9	74.1	35.0	75.0

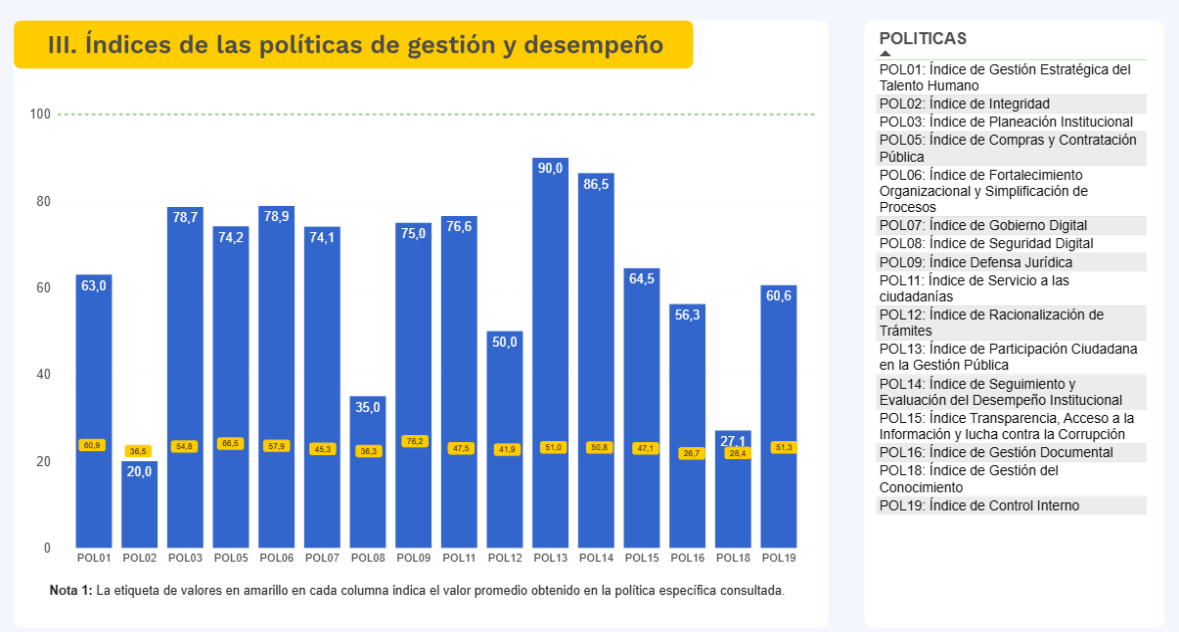
Función Pública

0 de 2025

Entidad	Tipo Formulario	POL10 Índice Mejora Normativa	POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	POL12 Índice de Racionalización de Trámites	POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	POL16 Índice de Gestión Documental	POL17 Índice de Gestión Información Estadística	POL18 Índice de Gestión del Conocimiento	POL19 Índice de Control Interno
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO	MIPG		76.6	50.0	90.0	86.5	64.5	56.3		27.1	60.6



GRAFICO DE COMPORTAMIENTO DE LAS POLITICAS



1. Dimensión 1. Talento Humano

1.1. Política 01 - Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de las metas organizacionales y la planeación institucional.

POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	I01 Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	I02 Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	I03 Desarrollo del talento humano en la entidad	I04 Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano
63.0	72.7	100.0	60.0	0.0

Se requiere mejorar el tema de la preparación para el retiro de los empleados.



1.2. Política 02 Integridad

La Política de Integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general. Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.

POL02 Índice de Integridad	I05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	I06 Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	I07 Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control
20.0	25.0	25.0	12.9

De acuerdo a revisión por parte de control interno y los elementos se encuentran para una buena calificación se verificará dicha evaluación.

2. Dimensión 2 - Direccionamiento Estratégico

2.1. Política 03 - Planeación Institucional La política de Planeación Institucional tiene como propósito, permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Mide la capacidad de la entidad pública, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

La política Institucional (POL03), establece lineamientos para orientar a las entidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes institucionales, como el Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción, PEI, etc. Sin embargo, esta política no tiene un conjunto de indicadores propios definidos oficialmente para hacerle seguimiento de acuerdo con MIPG.

2.2. Política 04 - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los lineamientos previstos por las autoridades presupuestales y fiscales, para la programación y ejecución del presupuesto, el desarrollo de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

No aplica para la entidad en sus preguntas, por eso el valor resultado.

2.3. Política 05 - Compras y Contratación Pública

La compra pública es estratégica para el Estado, ya que las políticas gubernamentales se concretan a través de adquisiciones y contratos, permitiendo así cumplir objetivos de manera oportuna y garantizar resultados satisfactorios. Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar adecuadamente las compras

y contrataciones de la vigencia a partir de una efectiva utilización de las herramientas de planeación, estándares, instrumentos y plataformas del sistema de contratación y compra pública dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, que permita a las entidades cumplir con la adquisición de bienes y servicios previstas para el desarrollo efectivo de su misión, bajo criterios de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.

POL03 Índice de Planeación Institucional		POL04 Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público		POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	I08 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	I09 Registro y publicación contractual en las plataformas	I10 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
78.7				74.2	76.9	83.3	0.0

La normatividad en el proceso contractual con falencias, sin embargo, el proceso contractual tiene un valor alto de acuerdo a los resultados de los indicadores.

3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

3.1. Política 06 - Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Tiene como propósito fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal. Mide el cumplimiento normativo de la entidad pública para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, implementar un modelo de operación por procesos y establecer su estructura organizacional y la planta de personal. Para el año en evaluación 2024 se obtuvo un muy buen puntaje de 78.9.

POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		POL07 Índice de Gobierno Digital	i11 Gobernanza	i12 Innovación Pública Digital	i13 Arquitectura	i14 Seguridad y Privacidad de la información	i15 Servicios Ciudadanos Digitales	i16 Cultura y apropiación	i17 Servicios y Procesos Inteligentes	i18 Estado abierto	i19 Decisiones basadas en datos	i20 Proyectos de Transformación Digital	i21 Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
78.9		74.1	50.1		0.0	0.0		0.0	0.0	84.9	66.7		

3.2. Política 07 - Gobierno digital

La política de Gobierno Digital fue establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (disposiciones compiladas en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), como parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de gestión para el resultado con valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad. Mide la capacidad de las entidades públicas para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.

Existen algunos temas del área de sistemas e informática que necesitan ser mejorado, como el almacenamiento en la nube. Sin embargo, la media del par es de 57,3 y la entidad está en 50,1.

POL07 Índice de Gobierno Digital	i11 Gobernanza	i12 Innovación Pública Digital	i13 Arquitectura	i14 Seguridad y Privacidad de la información	i15 Servicios Ciudadanos Digitales	i16 Cultura y apropiación	i17 Servicios y Procesos Inteligentes	i18 Estado abierto	i19 Decisiones basadas en datos	i20 Proyectos de Transformación Digital	i21 Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
74.1	50.1		0.0	0.0		0.0	0.0	84.9	66.7		



3.3. Política 08 - Seguridad digital

La seguridad de la información busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI. Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

POL08 Índice de Seguridad Digital	i22 Asignación de Recursos	i23 Implementación de Lineamientos de Política	i24 Despliegue de Controles
35.0	50.0	20.0	0.0

3.4. Política 09 - Defensa jurídica

La política Defensa Jurídica busca mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión jurídica pública para reducir demandas y condenas contra las entidades estatales. Mide la capacidad de la entidad pública implementar políticas de prevención de las conductas antijurídicas y del daño antijurídico, así como la ejecución de acciones que aseguren una adecuada defensa de sus intereses litigiosos.

El promedio de los par es 76.2, que no es una gran diferencia.

POL09 Índice Defensa Jurídica	i70 Prevención del daño antijurídico	i25 Gestión de las actuaciones prejudiciales	i26 Gestión de la defensa judicial	i27 Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	i28 Gestión de la acción de repetición	i29 Gestión del conocimiento jurídico
75.0	0.0	50.0	100.0	50.0	100.0	

3.5. Política 10 - Mejora normativa

La política busca mejorar la calidad técnica y jurídica de las normas para fortalecer la seguridad jurídica y facilitar el desarrollo económico y social a través de un marco regulatorio eficaz y transparente. Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.

Se debe mejorar en este aspecto

POL10 Índice Mejora Normativa	i30 Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	i31 Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	i32 Publicación y evaluación de los actos administrativos

3.6. Política 11- Servicio al ciudadano

La política de servicio al ciudadano busca garantizar el acceso efectivo y oportuno de los ciudadanos a sus derechos, trascendiendo la mera atención para garantizar derechos y deberes a través de un relacionamiento dialogante y constructivo. Se



actualizó en 2020 para avanzar hacia una gestión integral del servicio al ciudadano en todas las dimensiones del MIPG. Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

La entidad se encuentra por encima de los par ya que estos están en 47.2 puntos.

POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	i33 Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i34 Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i35 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	i36 Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	i37 Accesibilidad para personas con discapacidad
76.6	87.5	57.1	75.8	90.9	54.6

3.7. Política 12 - Racionalización de trámites

Tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado. Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.

A pesar de estar baja con 50 puntos la media de los par está en 41.9.

POL12 Índice de Racionalización de Trámites	i39 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	i40 Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	i41 Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
50.0		0.0	

3.8. Política 13 - Participación ciudadana en la gestión pública

La política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública busca garantizar la incidencia efectiva de la ciudadanía en los procesos de gestión pública, promoviendo la confianza y el diálogo, así como la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía. Mide la capacidad de la entidad pública de garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

El promedio de los par es de 51 puntos.

POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	i47 Rendición de cuentas en la gestión pública
90.0	84.6	81.8	84.6	75.0	100.0	100.0

4. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

4.1. Política 14 - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En el seguimiento y evaluación del desempeño Institucional la Oficina de planeación suele liderar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, pero son los servidores públicos responsables de cada plan, programa o proyecto quienes deben llevar a cabo estas tareas y registrar los datos en los sistemas de información



pertinentes. Es importante validar que los indicadores proporcionen la información necesaria antes de su aplicación, y realizar ajustes si es necesario. También es crucial revisar los indicadores utilizados por otras entidades líderes y órganos de control para aprovechar la información generada en el proceso de seguimiento y evaluación.

Esta política mide la capacidad de la entidad pública para desarrollar acciones que le permitan conocer de manera permanente, los avances en su gestión y en la consecución efectiva de sus resultados, con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas, e identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

El promedio de los par es de 50.8 y el valor del IMCY 86.5

POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
86.5

5. Dimensión información y comunicación

5.1. Política 15 - Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Esta política permite a la entidad coordinar acciones para prevenir, detectar e investigar riesgos en los procesos de gestión administrativa y misional de entidades públicas, además de garantizar el derecho de acceso a la información pública y responder a solicitudes de forma adecuada, veraz, oportuna y gratuita. Mide la capacidad de la entidad pública de atender lineamientos para la prevención, detección e investigación de riesgos de corrupción en los procesos de las entidades públicas, así como para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos.

Los par tienen un puntaje de 47.1 frente a un 64.5 de la entidad.

POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	i48 Gestión de Riesgos de Corrupción	i49 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
64.5	24.0	94.6

5.2. Política 16- Gestión documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia en la gestión documental y la Administración de Archivos para propiciar transparencia, acceso a los archivos, preservar el patrimonio documental, promover gobierno abierto, modernizar los archivos y fortalecer capacidades para el manejo adecuado de los archivos. Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Están pendientes de convalidación las TRD de la entidad lo que hará que el puntaje se incremente. El promedio del par es de 26.7.

POL16 Índice de Gestión Documental	i50 Calidad del Componente estratégico	i51 Calidad del Componente administración de archivos	i52 Calidad del Componente documental	i53 Calidad del Componente tecnológico	i54 Calidad del Componente cultural
56.3	53.9	100.0	50.0	40.0	

5.3. Política 17 - Gestión de la información estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan información estadística de calidad para la toma de decisiones basadas en evidencias, fomentando el diálogo social, generando herramientas de control político y garantizando transparencia en las soluciones del estado. Mide la capacidad de la entidad pública para implementar los lineamientos, normas y estándares estadísticos que permitan generar y disponer de información estadística, así como fortalecer los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública en entornos institucionales favorables.

El sistema de estadística fue implementado en la entidad en el año 2.024 y faltaban temas por coordinar y corregir.

POL17 Índice de Gestión Información Estadística	i55 Índice Planeación Estadística	i56 Índice Fortalecimiento de registros administrativos	i57 Índice Calidad Estadística

6. Dimensión Gestión del Conocimiento

6.1. Política 18 - Gestión del conocimiento y la innovación

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión tiene como objetivo facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios, generando productos y servicios adecuados a las necesidades ciudadanas, promoviendo la innovación institucional en un Estado. Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

El promedio de los pares es de 28.4, lo que quiere decir que estamos por debajo de la media, sin embargo, se espera incrementarlo para el próximo año.

POL18 Índice de Gestión del Conocimiento
27.1

7. Dimensión Control Interno

7.1. Política del Sistema de Control Interno

La política del Sistema de Control Interno promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la



prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

El promedio de los pares es de 51.3 mientras que la entidad está en 60.6.

POL19 Índice de Control Interno	i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64 Evaluación estratégica del riesgo	i65 Actividades de control efectivas	i66 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	i67 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	i68 Evaluación independiente al sistema de control interno
60.6						

VI. FUNCIONES COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Es un órgano colegiado interno de las entidades públicas en Colombia, creado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), regulado principalmente por el Decreto 1499 de 2017. Es un espacio de articulación y coordinación que permite a la entidad planear, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de gestión y desempeño institucional definidas por el MIPG, garantizar la mejora continua de la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y servir de enlace con el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional, que opera a nivel ministerial o sectorial.

VII. RECOMENDACIONES

Dada la revisión y análisis anterior se referencian las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer la retención del conocimiento (IO4), implementando estrategias de gestión del conocimiento, entrevistas de salida, documentación de procesos, y mentorías. (POL01) (POL18)
- Se recomienda integrar el enfoque de integridad en la matriz de riesgos institucionales con el fin de establecer controles internos orientados a prevenir conductas contrarias al código de integridad. (POL02)
- Se recomienda asegurar que los auditores internos y los líderes de proceso reciban formación en riesgos éticos. (POL02)
- Se recomienda tener en cuenta para la Planeación Estratégica, los resultados de las auditorías internas y externas, resultados, riesgos y participación ciudadana. (POL 03)
- Se recomienda incluir las temáticas de la Política de Gobierno Digital en la estrategia de capacitación a servidores y contratistas: Gobernanza, Innovación Pública Digital; Arquitectura de TI, Servicios Ciudadanos Digitales, Decisiones basadas en datos, Estado Abierto, Servicios y Procesos Inteligentes. (POL 07)
- Se recomienda acelerar los procesos internos de automatización en la Entidad. (POL07)
- Se recomienda fomentar interoperabilidad y seguridad en la arquitectura tecnológica. (POL07)
- Se recomienda en la política de gobierno digital, fortalecer servicios digitales con enfoque en la experiencia ciudadana (POL 07) (POL 11) (POL12) (POL 13).



- Se recomienda aprobar e implementar mediante un proceso de mejora continúa resultado de los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). (POL 08)
- Se recomienda realizar planes de contingencia para garantizar la continuidad de los procesos, garantizando la operatividad de los servicios de la Entidad. (POL 08)
- Se recomienda en la política de mejora normativa, mantener y fortalecer los canales de participación ciudadana y asegurar el registro de observaciones y ajustes a la norma. (POL10)

VIII. CONCLUSIÓN

- Se evidenció que, para las 19 políticas, hay actividades que permiten mejorar los índices en cada una de ellas, las cuales, en conjunto mejoraría el resultado global de la entidad en los resultados FURAG para la próxima vigencia.
- Las brechas descritas en cada política son acciones que se deben aplicar para mejorar los porcentajes en el resultado FURAG de la entidad, estas brechas se tomaron de las respuestas del último reporte remitido por el IMCY al DAFP en su formulario FURAG vigencia 2024. Las recomendaciones dadas por el DAFP se encuentran descritas en cada una de las políticas relacionadas.
- La Política 17 Gestión de información estadística es el área con una de las mayores necesidades de fortalecer. Es fundamental contar con planes y recursos adecuados para una gestión estadística eficiente y una calidad de datos estadísticos con una mejor metodología, actualización de datos y precisión para mayor confiabilidad.



HECTOR FABIO GOMEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

